Análisis de Informe Forense.

Vamos a analizar el siguiente informe forense que ese encuentra público:

https://buscandojusticia.es/wp-content/uploads/2019/03/DOC.CUATRO.1_2_Censurad o-1.pdf

PREGUNTA 1: ¿Qué puntos echas de menos dentro del informe?

Analizando el documento echaríamos de menos:

- Antecedentes más concretos sobre el caso o la contratación
- Resumen ejecutivo con conclusiones
- Apartado más específico del motivo de la contratación y las preguntas o cuestiones que deban de ser respondidas.
- No se ha reflejado y detallado lo suficiente la metodología seguida. Debería ser un apartado del informe.

PREGUNTA 2: ¿Qué puedes decir del marcado de TLP del informe? ¿Qué grado le darías?

Dentro del informe no se encuentra ningún indicador de marcado de información sensible, lo cual no es recomendable y más en procesos legales donde hay información sensible y el informe está destinado a pocos receptores.

PREGUNTA 3: ¿Cuáles son las conclusiones del resumen ejecutivo? ¿En qué añadirías y en qué lo basarías?

El resumen ejecutivo no traslada ninguna conclusión, refleja más la motivación del análisis forense y el contexto que las conclusiones.

Deberíamos de quitar esta información y reflejar cuales son las conclusiones, intentando responder las 5Q o en este caso concreto las preguntas que se nos planteaban para requerir nuestro trabajo y que deberían también reflejarse.

PREGUNTA 4: ¿Qué opinas de la identificación de evidencias?

No se describen las evidencias exactas analizadas. Debería de enumerarse la evidencia, documentar como la ha recibido el perito forense, un marcado de tiempo en su creación, antes y después del análisis para garantizar que no se ha manipulado y que se puede identificar de forma unívoca.

PREGUNTA 5: ¿Qué opinas del lenguaje usado?

Durante todo el documento se habla en primera persona. Aunque sea un perito forense actuando en nombre propio como experto perito no debería hablar en primera persona.

Debería de usarse una forma verbal impersonal que describe mejor nuestro trabajo de sólo reflejar hechos.

PREGUNTA 6: ¿Qué más te llama la atención?

Las imágenes no tienen un pie de imagen, debería de tener un pie que describiera y en algunos casos reflejara información del origen.

No describe las herramientas usadas ni la metodología por tanto no garantiza que otro forense pueda llegar a las mismas conclusiones, es decir no es reproducible.

Las afirmaciones que se hacen sin haber reflejado todos los puntos anteriores tienen menos peso y por tanto son candidatas a un proceso de contra peritaje informático que resten validez a nuestras pruebas y trabajo.

Los marcados de tiempo deberían de incluir la zona horaria de las que se hace referencia.